

EL PALLARÉS

PERIÓDICO DEMOCRÁTICO

5 céntimos

AÑO IX

LÉRIDA DOMINGO 8 de FERRERO de 1903

NÚM. 2537

5 céntimos

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En España, 1 peseta 50 céntimos.—Tres meses, 3 pesetas 60 céntimos.—En Ultramar y Extranjero, 6 pesetas.—En Ultramar y Extranjero, 6 pesetas.—En Ultramar y Extranjero, 6 pesetas.—En Ultramar y Extranjero, 6 pesetas.

DIRECCION Y REDACCION: MAYOR, 19. 1.º

Administración: Sr. SOL Y BENEY, Mayor, 19. 1.º. Los originales deben dirigirse con juro al Director. Todo lo referente a suscripciones, anuncios, a los Sres. Sol y Beney, Imprenta y Librería, Mayor, 19.

PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Los suscriptores, 5 céntimos por línea en la 4.ª plana y 25 céntimos en la 1.ª. Los no suscriptores, 10. Los comunicados a precios convencionales.—Esquelas de defunción ordinarias, 10. Esquelas de mayor tamaño de 10 a 50.—Contratos especiales para los anunciantes.

GRAN LICOR SÁMELY

EL MEJOR DIGESTIVO

Los pedidos a José Carulla LÉRIDA.

MUEBLES

A PRECIOS DE FABRICA

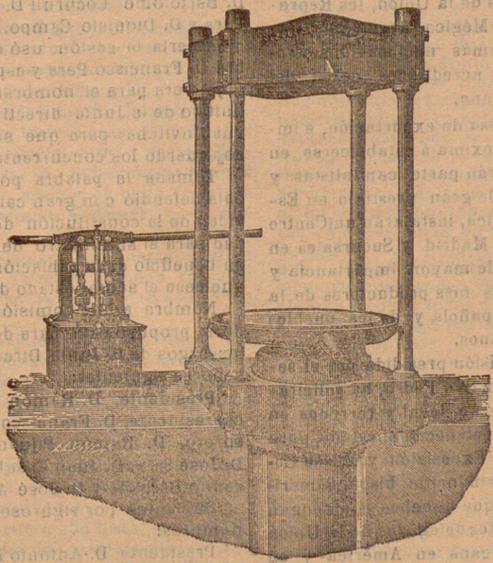
Rambla de Fernando

PASAJE LAMOLLA

50

TALLERES DE CONSTRUCCIONES MECANICAS

RAMBLA DE FERNANDO 59, LÉRIDA



Motors a gas pobre, prensas hidráulicas, turbinas, motores eléctricos.

BONET FARRERONS Y C.A

Clinica especial para los enfermos de los ojos

á cargo del Médico-Oculista D. Antolin Barrasa

Se practican todo género de operaciones en los ojos como son: Cataratas, Rijas, Pupilas artificiales, Estrabismos, etc., etc. Horas de consulta, todos los dias de 9 de la mañana á una de la tarde. Calle Mayor, 39, 2.º, la misma casa del Casino Principal.—LERIDA.

QUIMOSINA SOLER

Nuevo medicamento, para combatir con éxito el dolor de ESTÓMAGO y FACILITAR LA DIGESTION.—Hállase de venta en la Farmacia de D. Antonio Abadal. 14 50

Mutuelle de France et des Colonies

DOMICILIO SOCIAL: PLACE DE LA REPUBLIQUE

LYON

UN DOTE PARA LOS NIÑOS;
UNA PENSION PARA LA VEJEZ;
UN CAPITAL PARA LA FAMILIA.

Esto es lo que puede obtenerse ahorrando algunos céntimos al dia sobre sus gastos diarios y entregándolos á la Mutuelle de France et des Colonies. Esta institución de pura mutualidad, uncionando bajo el amparo y vigilancia del Gobierno francés, y autorizada legalmente en España con fecha del 11 Abril 1902, permite en efecto á todos la constitución de un capital en 12 años, entregando desde 5 francos mensuales durante 10 años solamente, con garantía de cobrar en caso de fallecimiento.

Fundada desde apenas 6 años, esta Sociedad admirable ha visto crecer el número de sus adheridos en proporción extraordinaria representando á fin de Agosto último un capital de 14 093,600 francos de suscripción. Este resultado sin precedente es debido á las ventajas y seguridades excepcionales que la Mutuelle de France et des Colonies ofrece á sus adheridos.—Pidanse prospectos.

Agencia para la provincia de Lérida
Joaquín Barrufet, Travesía del Carmen, 10.
Delegado para la Provincia: JOAQUIN MORA.

«LA UNION y el FENIX ESPAÑOL»

COMPAÑIA DE SEGUROS REUNIDOS

Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal

38 AÑOS DE EXISTENCIA



SEGUROS sobre LA VIDA

SEGUROS contra INCENDIOS

Subdirector de Lérida y su provincia, Enrique Ribelles, Mayor, 10.—Lérida.

Gran surtido de braqueros



y vendajes especiales de todas clases, y gafas ventrales de JOSE ANTONIO HUGUET. ¡Ojo! no comprar sin antes visitar esta casa que garantiza los buenos resultados de todos sus aparatos.

Afuera del Puente, casa de D. Ignacio Pont, piso, 2.º, 1.ª planta. Durante los domingos, lunes, martes y miércoles de cada semana estará en esta capital.

José Antonio Huguet

CONSULTORIO MÉDICO

DE

M. y H. TORRES

Mayor, 2, 1.º, (Frente á la Casa Consistorial).

Consulta general: de 11 á 1.

Especial para enfermedades de las Vías Urinarias: de 7 á 9 tarde.

Se necesita

un joven para un modesto comercio de confitería. En la redacción de este periódico informarán. 5 5

La política

La interinidad del Sr. Silvela favorecerá á los antiguos conservadores; vendrá á ver como una inesperada reparación de los desdenes que para con ellos tuvieron el Sr. Maura.

Ausente éste, por motivos de duelo personal, que sinceramente deseamos se resuelvan á su satisfacción, el jefe del Gobierno acentuará en favor de sus candidatos la protección oficial que corresponde á la categoría de preferidos; y lo que pierda el Gobierno—si es que le queda algo que per-

der—en el concepto público, respecto de su sinceridad, lo ganará con creces la cohesión del partido. ¡Así habrá paz, que dijo el otro.

Así habrá paz, porque tiempo para preparar el turno de preferencia—antes encasillado—se lo ha tomado el Gobierno muy sobrado. Desde la primera decena de Diciembre hasta Abril puede organizarse la llamada lucha electoral sin necesidad de apelar á los procedimientos expeditivos que ya se habian hecho crónicos en nuestras costumbres políticas... y que el Sr. Maura continúa con muy ligeras modificaciones, más aparentes que efectivas.

Por cierto que prescindiendo de lamentaciones jereñificas contra la influencia del Poder público en las elecciones, ya que este mal no tiene, por lo visto, remedio posible en nuestro país, conviene insistir, hasta la pesadez, respecto de la esterilidad á que el Gobierno se ha condenado durante el primer año de su gestión.

Convocar los concios en Abril para reunir las nuevas Cortes en Mayo, supone perdidos ya seis meses. Después transcurrirán algunas semanas en la constitución del Parlamento y en la discusión de las actas graves. Y cuando quiera el Gobierno comenzar su labor legislativa, el calor del estío impondrá, hasta á pesar suyo, las que por algo se califican de imperiosas vacaciones.

Claro está que el Sr. Villaverde volverá por el prestigio del ministerio, requiriendo á sus compañeros para presentar los presupuestos antes de que las Cortes suspendan las sesiones; pero como no habrán de prestarse los legisladores á discutir asuntos tan enojosos como los resúmenes numéricos en plena cenicula, pasará Julio, pasará Julio y pasarán Agosto, Septiembre y hasta Octubre, sin que las Cortes hayan contribuido con la más mínima labor á la realización de aquellos planes regeneradores de que nos hablaban los señores Maura y Silvela en sus recientes demandas del Poder.

Correrá, más ó menos tranquilo, el verano; obrará durante él, la Guardia civil el milagro de pacificar las campañas andaluzas y de reducir al trabajo á los campesinos extremeños; regresará la Corte á Madrid, y tras de ella volverán los diputados y senadores, catenada su vejez por una oxigenación ociosa, y allá para primeros de Noviembre, comenzará—al fin—la discusión de los presupuestos generales. Sin que á nadie se le ocurra esperar, puesto que sería aventajar en candidez á la infancia, que alternen estos debates con los de algún proyecto de ley que signifique el co-

mienzo plausible de aquella revolución famosa que un tiempo predicó el Sr. Maura.

Es verdad que el Gobierno no faltará por esto á sus compromisos. Maura es previsora; Silvela es prudente. Y dos hombres tan perspicaces hablan, por fuerza, de prevenirse á tiempo contra las censuras de la opinión pública.

La revolución comenzará en 1904. Entonces, ¡entonces! si que se entregará el Gobierno con febril impaciencia al estudio de las reformas radicalísimas que ha de someter á las Cortes... de 1908 ó 1909.

Porque, lo que dirá el Gobierno: ¿qué significan unos cuantos meses, un par de años, en la vida de un pueblo? ¡Casi nada! Ese tiempo apenas representa lo que un minuto en la existencia del individuo. Y, por otra parte, si el Gobierno actual precipitase el cumplimiento de sus compromisos, se privaría á sí mismo de un bello gesto para su inevitable caída.

La famosa revolución puede servir aún de escabel para lograr nuevamente el Poder apetecido.

Luego, luego si que se realizaría, la revolución desde arriba.

Zonas neutrales

(Continuación)

Para ilustrar completamente la cuestión, conviene saber lo que opinaban sobre los puertos francos los industriales españoles.

Cuando en 1873 algunos diputados de Andalucía y Galicia manifestaban deseos de convertir en puertos francos los de sus respectivas provincias, los proteccionistas, por medio del órgano del Fomento de la Producción Nacional, decían de aquellos proyectos:

«Todo el plan se reduce á buscar en otra forma los ingresos que las aduanas del país producen al Estado... Desde el punto de vista de los intereses del fisco, creemos el proyecto calamitoso; y desde el punto de vista económico, no sabemos ver las ventajas que el país reportaría de la supresión general de las aduanas...»

Y hablando después de las ventajas é inconvenientes del sistema, luego de reparar en que «no sería cuerdo fiar mucho en las concesiones que las naciones extranjeras nos hiciesen en cambio de tenerles abiertos de par en par los puertos de España», añadían que «los agricultores sufrirían rudo golpe en toda España; pues sabido es que los trigos del país, á tres leguas de la costa andaluza, no pueden competir generalmente con los precios á que son ofrecidos en los puertos de su litoral los trigos de Odessa...; los aceites de oliva tampoco resistirían la competencia, que ya tanto daño les hace, de los aceites llamados industriales...» y concluyen: «los puertos francos serían una desgracia para Galicia y Andalucía, como lo serían para las restantes provincias de España y para el Estado.»

Sismóndi, en sus «Principios de Economía política aplicados á la legislación comercial», hacía la apología de los puertos francos escribiendo: «la experiencia enseña que los alrededores de un puerto franco beneficiaban del movimiento y de los capitales allí empleados, porque los extranjeros conocen y estudian de cerca los negocios del país, y cambian muchos de rumbo buscando en la industria, en la agricultura y el comercio con los mercados interiores, mayores beneficios que los obtenidos con el transporte y el comercio exteriores.»

Chaptal explicando las razones que hubo para la supresión de las franquicias de los puertos de Bayona, Dunkerque y Marsella, escribe: «que una ciudad encerrada fuera de la línea de aduanas, que recibe con mayor baratura los productos y los envía á los demás países, vive aislada y como extranjera en su patria, sin contribuir á su prosperidad con ningún género de sacrificio... Las industrias de las ciudades francas sufren los rigores del régimen fiscal de su nación, que se fundó para dirigirlo sólo con-

tra el extranjero. Una ciudad franca alberga en su seno á un rival, á un enemigo, que está acechando el momento propicio para hacerle ruda competencia y chupar su savia. La zona franca recibe los productos ajenos para distribuirlos como propios y como fruto de su trabajo, y por lo mismo no puede ser muy industrial. Los capitales corren por otros canales, desdeñan el comercio interior y la fabricación nacional y se entregan al comercio de transporte, y lo que es peor, al clandestino.»

Y para terminar con la exposición de este verdadero pleito entre los partidarios de la franquicia absoluta y sus adversarios, señalaremos las ventajas y las desventajas de las zonas francas, extractando algo de lo mucho y bueno que escriba en 1901 el publicista, que por ser catalán no será sospechoso, D. José Elias de Molins, en un estudio económico sobre los puertos francos.

En ese notable trabajo se dice que «la franquicia integral de una ciudad ó de todo un puerto lleva aparejados, por regla general, tantos perjuicios y trastornos á la misma ciudad franca, que, salvo raras excepciones, es rechazada por todas las personas juiciosas.»

«La declaración de franca de toda ciudad equivaldría á la ruina casi en masa de las industrias instaladas en la zona de la urbe neutral, pues forzosamente serían consideradas como extranjeras, perderían el comercio interior y tendrían que luchar sus productos con los similares extranjeros que gozarían de idénticos privilegios y franquicias.»

«Los efectos de la franquicia absoluta de una ciudad significa la separación, el aislamiento del resto del país. Las fábricas establecidas en ella quedan *desnacionalizadas*, y en lo sucesivo únicamente pueden tomar vuelo con la exportación, renunciando sus productos, reputados como extranjeros, al consumo nacional.»

«Los que la defienden desde el punto de vista de la exportación, hablan sólo de ventajas que la franquicia reporta á las industrias que viven de la colocación de sus productos en los mercados extranjeros; pero aún así, hay que descartar á las industrias que emplean primeras materias admitidas ya sin pago de derechos en toda la nación; las que á la sombra de las admisiones temporales manipulan mercancías que satisfacen derechos arancelarios, y cuando exportan los productos manufacturados reciben á título de reembolso los derechos percibidos sobre la primera materia á su importación, cuyas industrias sólo benefician mayor sencillez de procedimiento dentro de la zona libre, aparte de que al amparo de la ley pueden exportar lo *equivalente*, en lugar de lo *idéntico*, y no se encuentran sometidas á la ruinosa competencia de las industrias extranjeras, que en la zona franca se establecerían fácilmente gozando de idénticos privilegios. Sólo las industrias que no pueden cobijarse á la sombra de la ley de admisiones temporales se beneficiarían como en el puerto franco, y aun hay que advertir que para ello es condición precisa que transformen productos que paguen crecidos derechos de importación, lo que hoy no es frecuente en la mayor parte de las ciudades del mundo, pues dan toda suerte de facilidades á la entrada de las primeras materias de que se alimenta la industria.»

(De El Economista.)

(Se concluirá.)

Recortes de la prensa

Reunión de exministros liberales

Presidió el marqués de la Vega de Armijo, habiendo asistido todos menos los Sres. Montilla y León y Castiella, por hallarse ausentes, y los señores Urzaiz y Capdepont por estar enfermos.

Se dió lectura al programa y de él solo fueron objeto de discusión dos puntos, uno relativo al voto obligatorio y el otro á la libertad de cate-

dra. Aquel fué impugnado por el marqués de la Vega de Armijo y al fin suprimido del programa.

La libertad de la cátedra fué defendida en todos sus aspectos y para toda clase de materias, por el conde de Romanones y consignado sin limitaciones en el documento.

Las modificaciones introducidas en el programa son las siguientes:

Sobre la libertad de Asociación.—«Por esto suprimimos algunas trabas establecidas en la ley de 30 de junio de 1887 que regula el derecho de Asociación, que de observarse harían imposible la existencia de las sociedades obreras.»

Relaciones de la Iglesia con el Estado.—«Esta es la aspiración del partido liberal-democrático para el porvenir, en cuanto tal aspiración puede irse desarrollando gradualmente dentro del más profundo respeto á la Constitución y á los actuales y legítimos compromisos del Estado.»

Política internacional.—«Situada nuestra patria en el extremo del viejo continente, ha permanecido alejada de toda intervención voluntaria en los grandes conflictos europeos.»

«Hoy, después de nuestras desgracias, conviene atender preferentemente á la reconstitución de las energías nacionales, á fin de ocupar en el concierto de las potencias el rango para el cual nos dan títulos, además de un pasado glorioso, la importancia de nuestro territorio, su población y creciente prosperidad.»

Cuestión social.—«El problema que más preocupa á los Gobiernos del mundo es el social.»

«Nuestro partido no es socialista porque es liberal. El socialismo puro conduce lógicamente, en el orden social, al comunismo.»

«El movimiento revolucionario que en 1789 extendió á la clase media los privilegios de la aristocracia, llega ahora á la clase trabajadora por pacífica evolución que, fundada en el reconocimiento de los derechos individuales, va haciendo entrar en la esfera legal y dando forma jurídica á cuanto les conviene y atañe.»

«A lograrlo del modo más rápido y más compatible con los demás elementos sociales, consagrará atención preferente el partido liberal democrático.»

Sobre enseñanza.—«Mas entre tanto que la iniciativa individual y colectiva no despliegue toda la actividad que requieren la cultura profesional y el progreso de la ciencia, deber tutelar del Estado es atender á las necesidades de la educación pública, por un personal docente tan apto como digno y con un material de enseñanza adecuado á los progresos que cada día se realizan, y conservar además la necesaria inspección en los establecimientos de enseñanza libre.»

Consignadas todas las modificaciones antedichas, se procedió á la firma del documento, suscribiéndolo todos los presentes, excepto el general Weyler, quien ha estampado algunas líneas al pié del programa, mostrándose con él y negándose á firmarlo por su personal condición de militar en activo.

El conde de Romanones se ha quedado con el programa, quien recabará la firma de los señores Capdepont, Urzaiz, Montilla y León y Castiella.

De Asamblea no parece vuelva á hablarse por ahora.

Silvela en Palacio

A la hora de costumbre el señor Silvela ha ido á Palacio para despachar con el Rey, á quien ha impuesto de los asuntos de más interés en la actualidad, así políticos como sociales.

A la salida de Palacio el presidente del Consejo ha manifestado á los periodistas que la huelga de obreros tintoreros de Barcelona sigue en vías de arreglo; respecto de la de Reus, que aquellas autoridades están haciendo gestiones para llegar á una solución y que por ahora el conflicto continúa en el mismo estado; y que se ha resuelto satisfactoriamente la huelga de alpargateros de Elche, habiéndose reanudado el trabajo en las mu-

chas fábricas que se hallaban paradas por dicho motivo.

Una conferencia

La conferencia dada por el señor Dato en el Centro de Instrucción Comercial versó acerca del descanso dominical.

El conferenciante defendió la tesis de que el Estado debe proteger á los débiles, y éstos necesitan como trabajadores un día de descanso semanal.

Censuró la violencia en la petición de este principio, debiendo acudir á la propaganda por el medio de la publicidad en el periódico, libro ó mitin.

Ofreció su apoyo, siendo muy aplaudido.

Relaciones Hispano-Americanas

Cada día aumentan en la Isla de Cuba las manifestaciones de afecto hacia España. En el banquete dado hace pocas semanas en Pinar del Río al Jefe del Estado cubano por los españoles que allí residen, al Sr. Bernádez brindó, con aplauso de numerosa concurrencia, en estos términos:

«Permitidme Sr. Presidente que, en nombre de los españoles residentes en la región Pinareña, os ofrezca nuestro humilde pero leal y sincero concurso para la obra de paz, unión y concordia por vos predicada, y después de este ofrecimiento permitidme también que brinde por vuestra salud y buen acierto en la difícil y delicada misión que os habeis impuesto; por el progreso moral y material de la República Cubana, por sus instituciones y por la inquebrantable unión de españoles y cubanos.»

El Sr. Estrada Palma, después de cariñosas y elocuentes frases, dedicadas á los españoles, á quienes llamó hermanos dignos de todo aprecio, concluyó su discurso de este modo: «Brindo por la ventura de los españoles, por la querida tierra que tanto aman y por el joven monarca que ocupa el trono de la noble España.»

Estas vivas corrientes de simpatía procuran fomentarlas los representantes de la Unión Ibero Americana en Cuba, estableciendo un Centro delegado en la Habana de dicha benemérita Sociedad, en el cual puedan reunirse todos los hispano-americanos que viven en aquella capital y estrechar cada día más sus relaciones, fomentando los mútuos intereses de cuantos hablan el idioma de Castilla. Secundan en tan laudable proyecto á los Delegados de la Unión, los Representantes de Méjico, Argentina, Colombia y demás naciones hispano-americanas, acreditados cerca del Gobierno cubano.

La Empresa de exportación, é importación, próxima á establecerse, en la que tomarán parte capitalistas y financieros de gran prestigio en España y América, instalarán un Centro directivo en Madrid y Sucursales en los puertos de mayor importancia y en los Centros más productores de la península española y de los pueblos iberoamericanos.

Una Comisión presidida por el señor Rodríguez San Pedro, ha solicitado del Gobierno, local y terrenos en Madrid que pertenecen al estado, para establecer la Exposición y Museo Comerciales permanentes hispanoamericanos, y así que aquellos se obtengan comenzarán los delegados de la Unión Ibero Americana en América y en nuestras provincias, á enviar estadísticas, antecedentes, productos, listas de precios etc., para instalar la Exposición y Museo referidos, con el fin de que á la brevedad posible llenen los importantes servicios á que están llamados.

La Asociación Patriótica Española de Buenos Aires ha dirigido una atenta carta al Presidente de la Unión Ibero Americana, felicitando á esta Sociedad por la acogida que dispensó al Sr. Quirno Costa, Vicepresidente de la Argentina, en cuya carta hay tan expresivas manifestaciones como esta: «Los sucesos que repetidamente vienen realizándose de un tiempo á esta parte, son el factor más impor-

tante para que el acercamiento, etcétera etc. entre la madre patria y las hijas sea cada día mayor, y es por ello que la Asociación Patriótica Española, tiene el mayor placer al reconocer los valiosísimos servicios que la Unión Ibero Americana presta á nuestra querida España y felicitarle por tan patriótica actitud.»

Información provincial de EL PALLARSA

Alguaire

Como anuncié en mi última, ayer día 5 se dió posesión á D. Emilio Sisternes de su finca llamada «Coscollá» para cuya diligencia se personaron en aquel sitio el Sr. Juez municipal de esta villa D. Jaime Bañeres, delegado por el de 1.ª Instancia del partido de Balaguer; actuario de este Juzgado D. Mariano Frias y las dos partes interesadas Sr. Sisternes y señor Casals (hijo), el abogado del primero de estos señores D. Idefonso L. del Corral y el procurador del Sr. Casals, D. José M.ª Tarragó.

Después de este acto que terminó á las 14 fué servida por dos camareros del Hotel Suizo de Lérida una suculenta comida que fué saboreada con fruición por todos los comensales.

El distinguido joven D. Manuel Sisternes, hijo del dueño de la finca, sacó diversas fotografías instantáneas de todos los allí reunidos, que formaban un conjunto abigarrado de caprichosa indumentaria.

* Se han remitido al Sr. Gobernador civil de esta provincia los documentos para la aprobación del Reglamento de la proyectada «Sociedad obrera» de esta villa.

El Corresponsal.

Tárrega

Ayer se celebró en el salón de casa Tofol cedido galánamente por la sociedad «La Dalia» la primera reunión de accionistas de La Popular Tárregense, sociedad creada exclusivamente para el abastecimiento de agua y suministro de luz.

Acudieron unos ochenta accionistas, haciéndose representar algunas señoras por sus hijos y escusaron su asistencia dando su conformidad á los acuerdos, otros por hallarse ausentes.

Presidió el acto la comisión ejecutiva designada en la escritura de constitución de la Sociedad y compuesta por D. Juan Casals, D. José Sala D. Bartolomé Cocurull, D. Francisco Pera y D. Dionisio Campo.

Abierta la sesión usó de la palabra D. Francisco Pera y espuso que el objeto era para el nombramiento definitivo de la Junta directiva para lo cual invitaba para que se pusiesen de acuerdo los concurrentes.

Tomada la palabra por D. José Sala defendió con gran calor la necesidad de la constitución de la sociedad para el suministro de agua y luz en beneficio de la población haciendo que cese el actual estado de cosas.

Nombra a una comisión nominadora propuso esta para desempeñar los cargos de la Junta Directiva á los señores siguientes:

Presidente, D. Ramón Tasies; Vicepresidente, D. Francisco Pera; Tesorero, D. Ramón Pujuguet; Vocales, D. José Sala, D. Juan Casals, D. Metcelino Bergada y D. José Andreu.

Suplentes por riguroso turno de nombres:

Presidente, D. Antonio Roca; Vicepresidente, D. Bartolomé Cocurull; Tesorero, D. José Sala; Vocales, don José Ortiz, D. Francisco Minguell y D. Rosendo Pont.

Fueron proclamados por unanimidad, tomando asiento en la presidencia y siendo saludados con una general salva de aplausos.

Concedida la palabra á D. Antonio Roca espuso con claridad los hechos acaecidos desde la célebre reunión en aquella misma sala par la treída de aguas desta ciudad, se quejó de desprecio en que se ha tenido á la Junta de aguas nombrada en aquel entonces, relató á grandes rasgos las vicisitudes de los servicios de agua y luz, hoy tan deficientes, que es casi imposible su aprovechamiento, congratulándose del grandioso éxito de la

nascente Sociedad. Fué extraordina- riamente aplaudido.

El Presidente D. Ramón Tases dió las gracias en nombre de la Directiva y en el suyo propio por el honroso cargo con que se les investía.

Bacató muchas veces que esta Sociedad debe ser la entitativa de la otra, pues en esta no nos guía el lucro y el interés, sino el buen servicio de agua y luz á la población y no prometemos el 20 ó el 30 por 100 como prometieron ellos á algunos infelices. Todos los beneficios de nuestra Sociedad, amortizado el 80 por 100 del capital, lo destinamos á mejorar los servicios de agua y luz y, á higienizar la población, que buena falta hace en todos conceptos.

Preguntó si alguien quería usar de la palabra y no habiéndolo levantó la sesión, reinando el mayor entusiasmo.

En la concurrencia figuraban las personas más acomodadas de la industria, comercio, propiedad y de la Banca.

Las tarjetas de visita

Las visitas son una de las ocupaciones favoritas de las señoras que, careciendo de libertad y tiempo para sostener sus relaciones de amistad en círculos y casinos, tienen que recurrir á este medio para comunicarse.

Dos son generalmente las formas de visita: ir en persona á ver á nuestros amigos ó enviarles tarjetas que de un modo lacónico é impersonal, en un estilo telegráfico, les lleven la expresión de nuestro recuerdo, las noticias de los cambios de domicilio, de las fiestas, novedades de familia, etc.

Es de advertir que no somos libres, dentro de las costumbres sociales, de hacer las visitas caprichosamente, en persona ó por tarjeta. Las leyes de la etiqueta tienen sus cánones muy variados y que creemos gustarán de conocer nuestras lectoras.

Ya es sabido que en las visitas de negocios ó de afecto no se consienten las tarjetas, que solo se usan como testimonio de las que han de repetirse; pero en las de ceremonia ó etiqueta bastará con dejar la tarjeta con uno de los cantos doblados, para que se dé por recibida.

En las de presentación no bastará dejar la tarjeta, y se tendrá que repetir para contarla como efectuada, sea ó no recibida.

Las de ofrecimiento por mudar de estado ó de habitación, se hacen siempre por tarjeta, á no mediar gran amistad; en cuyo caso están obligados los caballeros á hacerlas personalmente y las señoras por carta.

Las de felicitación pueden hacerse por tarjeta ó en persona, y á veces se emplean las dos formas, si se envía regalo á quien felicitamos.

Las visitas á enfermos, y las de duelo, pésame y agradecimiento, serán siempre personales.

La persona que recibe una tarjeta de ofrecimiento debe corresponder enviando en seguida otra, que se considerará como visita.

En primero de año, la moda ordena enviar tarjetas de visita á todos nuestros conocimientos y acompañarlas de flores ó de bombones cuando se trate de amigos en cuya casa nos hayan invitado á comer en el año anterior.

Pero además de la oportunidad en enviarlas, la moda impone también sus leyes en la forma y clase de las tarjetas.

Las tarjetas de visita deben ser de un tamaño mediano; demasiado grandes, se asemejan á los anuncios de nuestros proveedores, y demasiado pequeñas parece muy familiar y descuidada.

Las tarjetas deben ser de una cartulina de la mejor calidad y admirablemente grabadas.

Es de toda moda hacer grabar sobre el centro de la tarjeta ó sobre uno de sus ángulos la corona nobiliaria ó el escudo de caballero.

Las señoras, cuando en su tarjeta no está el nombre de su marido, no deben poner la dirección, limitándose sólo á mencionar los días de recepción en el ángulo inferior de la izquierda.

Los jóvenes no usan tarjetas y sólo escriben su nombre con lápiz debajo del de su madre.

Los jóvenes pueden usar tarjetas desde su salida del colegio.

Las tarjetas grandes con el nombre en el ángulo inferior de la derecha no se consideran como tarjetas de visita y se usan para invitaciones, citas de amigos, etc.

Cuando una señora casada se dirige en una de estas tarjetas á un caballero haciéndole alguna invitación,

debe escribir el nombre de su marido al lado del suyo. El destinatario responderá con preferencia á la señora, pero pondrá en la dirección señor y señora con todas sus letras.

Las tarjetas de visita, como se ve, son cómodas y útiles. El origen de estas cartulinas, que tan gran papel juegan en la sociedad europea, es chino. En el Celeste Imperio nació la costumbre de escribir el nombre, con tintas de diversos colores, sobre las hojas de papel de arroz.

En Francia hicieron su aparición en tiempo de Luis XIV con el nombre de cartas de visita; y poco después se introdujeron en España.

Primero se usaron recargadas de toda clase de adornos, pequeños cuadros ó estampas alegóricas, y poco á poco fueron haciéndose más sencillas, hasta quedar relegadas las que ostentaban algún grabado ó adorno.

Hoy, como hemos indicado, lo más elegante es una tarjeta de buena cartulina blanca, de tamaño regular y con el nombre, armas, título, dirección ó días en que se recibe, según los casos dichos, grabado con tinta negra.

La sencillez artística es la nota del buen gusto.

COLOMBINE.

Noticias

El ejemplo de lo que está ocurriendo en Reus, debiera servir de aviso á nuestras autoridades. El conflicto surgido en la ciudad vecina, es el mismo que vive latente, dormido por las circunstancias, en nuestra propia ciudad.

Cuestiones de amor propio, rencillas personales y dificultades de mutua inteligencia por recelos de unos y otros, han colocado las cosas en una situación de equilibrio inestable que, por cualquier motivo, vendrá á romperse con violento estallido.

La clase patronal, aquí como en Reus, se resiste con energía al reconocimiento gustoso de las Asociaciones obreras. De una parte esa malquerencia á la colectividad trabajadora organizada, de otra la deficiente regulación del trabajo, cuyas bases como bases de transacciones parciales—adolecen de falta de precisión en los respectivos deberes y derechos, hacen muy frecuentes las dudas, éstas dan lugar á interpretaciones antagónicas, y así vienen, á la postre, á degenerar en verdadero conflicto. El que tiene trastornado á Reus, de esas concusiones ha nacido; por las mismas ha estado muy próxima á estallar la huelga general en Lérida, en dos ó tres ocasiones. La más reciente aun pueden recordarla los lectores. Ofrecía todos esos caracteres que hemos apuntado como coincidentes en la huelga de Reus. El conflicto, que tan grave allí se presenta, se pudo evitar, aquí, de momento y después de no pequeños esfuerzos, pero estamos seguros de que, como reaparezca, se presentará en forma más aguda y de más difícil solución.

Para prevenir estas contingencias propuso el Sr. Sol Mestre en una de las sesiones de la Junta local de Reformas sociales, la redacción de un Reglamento del trabajo que determinase explícita y categóricamente los deberes y derechos de obreros y patronos. Se acordó de conformidad; el Presidente de la Federación obrera Sr. Ricart, presentó ya las bases para dicho Reglamento hace más de un mes, y así estamos, en espera de que, cualquier día, y por la misma causa que ya entonces puso tirantes á las relaciones entre unos y otros, venga el choque y coja á todos desprevenidos, sirva para que haga posible una solución harmónica.

No descansen las autoridades, confiadas en las virtudes del Mausser. Este remedio heroico y poco humanitario, ya es sabido que resulta muy poco eficaz. Creemos más cuerdo prevenir que remediar.

Y ahora se está á tiempo.

El ejemplo de lo que ocurre en Reus debiera servir de aviso. Y lo que ha dicho el Sr. Maura á los patronos que le pidieron su apoyo, de saludable advertencia.

—La Gaceta de Madrid publica una R. O. concediendo un premio de cinco mil pesetas al autor de la Memoria en que se formulen las conclusiones más acertadas y prácticas para armonizar los intereses de los propietarios y de los obreros en el cultivo de las tierras.

—Esta tarde á las cinco, se celebrará en la Juventud Republicana, junta general de segunda convocatoria para tratar de varios asuntos de gran importancia.

—En el teatro de la Sociedad La Paloma, se pondrán esta noche en escena las siguientes zarzuelas:

- 1.º La Viejecita
2.º El Turador de Palomas.
3.º Los descamisados.

No faltará un lleno.

—El problema agrario y Prostitución de la mujer como enfermedad moral de la sociedad, son los temas que vienen desarrollando semanalmente los Sres. Vice-presidente y Presidente, respectivamente de la Juventud republicana.

Las simpatías con que cuentan en aquel Centro los oradores, y sus vastos conocimientos en lo referente á los puntos que definen, es lo suficiente para que el público numeroso tributo á los inteligentes jóvenes conferenciantes, entusiastas y merecidos aplausos, como fueron objeto en la de anoche.

El próximo sábado, continuarán las mismas y empezará una serie sobre otro tema, el socio don Pedro Mias.

—Hemos tenido el gusto de recibir la visita del Sr. D. M. Poupart, representante de la Casa Richards de Nueva York, el cual ha venido con objeto de hacer propaganda de las Pastillas para las enfermedades del Estómago que dicha Casa prepara en dicha Ciudad de Nueva York.

—DESDE HACE ALGUNOS DIAS siéntese ya el frío intenso propio de la estación invernal. Los catarros se han puesto á la orden del día y que no se abraja es por arden al constipado, puesto que puede hacerlo cualquiera dada la variedad y económicos precios en Capas de todas clases que tiene en su acreditado Establecimiento D. José Abenoza, Mayor 54.

—Muy tarde terminó ayer el juicio para jurados celebrado en la Audiencia para ver y fallar, la causa por homicidio contra Francisco Montoy Sarés.

Se dictó por el tribunal del Jurado veredicto de culpabilidad, y como consecuencia el Tribunal de derecho condenó al reo á 17 años de reclusión.

JUAN PRAT Y SELVA

Procurador de los Tribunales y habilitado de los Maestros del partido de Cervera.

ha trasladado su despacho á la Plaza de la Constitución, número 4. 2.º; 2.ª (casa Pinós). 3-15

—La Juventud Republicana celebrará el 15 de los corrientes con una sesión política y un banquete, la fecha conmemorativa del 11 de Febrero de 1873. Es probable que á dichos actos asistan algunos oradores de talla, invitados al efecto.

—Se ha recibido en el Gobierno civil, el Título de Licenciado en Farmacia, expedido por la Universidad de Barcelona á favor de D. Luis Valera Farreróns de Borjas Blancas.

—D. Antonio Borrrel Piqué, vecino de Arseguel, solicita del Gobierno civil de la provincia el registro de 12 pertenencias de la mina de Margas calizas, denominada Josefina, sita en el término de Fornols y paraje Racó de Capellans.

—Por el Rectorado de la Universidad de Barcelona, ha sido nombrada Maestra interina de la Escuela pública de niñas de Abella de la Conca, D.ª María Teresa Pagés Dolsa.

—Ha fallecido en Murcia el Señor D. Javier Fuentes y Ponte, escritor muy conocido y que contaba en nuestra ciudad con numerosas relaciones por haber concurrido casi todos los años á los Certámenes de la Mariana, en los que obtuvo bastantes premios.

Ha muerto á los setenta y cinco años, dejando un considerable número de obras, en gran parte de investigaciones históricas referentes á Murcia y su provincia.

—Publica la Gaceta una resolución de la Presidencia del Consejo, declarando que no ha lugar á decidir una competencia suscitada entre el gobernador de la provincia de Lérida y el juez instructor de Cervera.

—Con las solemnidades de rúbrica se verificará esta mañana la publicación de la Bula de la Santa Cruzada.

—En la alcaldía de Barcelona se ha recibido una instancia, que suscriben más de 12.000 señoras, pidiendo á aquel alcalde que dé las oportunas órdenes para la persecución de la blasfemia.

Contra la blasfemia, que no es revelación de impiedad sino de maldad, no hay remedio mejor que la educación.

En una sociedad culta y bien instruida el repugnante vicio de la blasfemia es desconocido.

—Los pagos señalados por el señor Tesorero de Hacienda de esta provincia para el día de mañana 9 de actual son los siguientes:

D. Fulgencio Pérez (material aduanas) 57 88 pesetas.

E. Sr. Depositario pagador de Hacienda (suplementos), 738 73 pesetas.

—Te agrafían de Marsella que reina un temporal deshecho en el Mediterráneo y especialmente en el golfo de León. Todos los vapores legan con retraso. A algunos buques han sufrido graves averías.

—Por Real orden se ha dispuesto que por una sola vez se celebren de nuevo exámenes en los que podrán tomar parte todos los oficiales de la escala de reserva retribuida ingresados con posterioridad al 1.º de Marzo de 1895 que lo soliciten, debiendo verificarse con sujeción á todas las prescripciones de la Real orden de 20 de Mayo y á las de la Real orden circular de 4 de Junio de 1902, sin más alteraciones que las de que el plazo para la admisión de instancias terminará el 28 del actual y los exámenes darán principio el 15 de Marzo próximo.

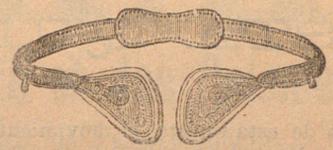
—Ha fallecido en Vivero, (Lugo) D. Juan Menendez Núñez, Teniente Coronel de Infantería, Retirado, padre de nuestro buen amigo el capitán Ayudante del Batallón Cazadores de Estrella, al que y á su distinguida Sra. D.ª Emilia López y demás familia, les enviamos nuestro sentido pésame por la desgracia que les aflige.

ANUNCIO

Por el presente se hace público que el día 12 del actual á las once de la mañana se verificará en la Alcaldía la subasta para el servicio del local café del Ento dado en los próximos Carnavales bajo el tipo de 400 pesetas y con arreglo al pliego de condiciones que estará á disposición de todos los días en la Secretaría del M. I. señor Alcalde.

Lérida 7 de Febrero de 1903.—El Presidente de la Comisión, Román Sol.

AVISO A LOS HERNIADOS



(TRENCA TS)

Durante los días 15 y 16 del actual Febrero permanecerá en Lérida (Fonda Suiza) D. JOSE PUJOL, especialista en la confección y aplicación de bragueros para el tratamiento de las hernias, quien á los largos años de práctica en casa D. José Clausolles de Barcelona reúne la ventaja de ser muy conocido en esta capital por el gran número de curaciones que lleva realizadas con el uso de los referidos bragueros, en el espacio de mas de 5 años transcurridos, desde que mensualmente visita esta ciudad.

Gran surtido de bragueros lo más práctico y moderno para la curación ó retención de las hernias por crónicas y rebeldes que sean.

Braguero articulado; es el modelo mas recomendable para ejercer la presión á voluntad y directamente sobre la parte afectada, y á la vez el más seguro para la perfecta contención, y el que proporciona más curaciones de hernias.

Especialidad en bragueritos de cauchou para la completa y pronta curación de los tiernos infantes.

Tirantes opomáticos para evitar la cargazón de espaldas.

Fajas hipocráticas para corregir la obesidad, dilatación y abultamiento del vientre.

HORAS QUE RECIBE
Dia 15: de 9 á 1 y de 3 á 7.
Dia 16: de 9 á 1; saliendo en el correo de la misma tarde.
Fonda Suiza.—(Dando aviso se pasará á domicilio.)
Los demás días en su establecimiento Ortopédico La Cruz Roja.
Reus.—Plaza de Prim.—Reus

Servicio Telegráfico MADRID

El lunes se reunirá en el local de la Asociación de Agricultores de España representaciones de todas las corporaciones agrarias de Castilla la Nueva, las cuales desean formar una Federación agrícola regional. Cuando terminen los exámenes de los oficiales de Hacienda, el señor Villaverde empezará la redacción de los presupuestos.

Lugo.—El Ayuntamiento se ha declarado en sesión permanente para tratar del traslado de las fuerzas de Infantería á la Coruña. A las Casas Consistoriales asistió un público considerable que se mostró disgustadísimo. Mañana se celebrará una reunión magna. La prensa protesta y señala los perjuicios que se ocasionarán á Lugo.

Tánger.—Gentes de la cabila de Hayan han sacrificado reses ante la legación imperial, pidiendo perdón. El grueso del ejército imperial, mandado por el ministro de la Guerra, dirígese á Tazza á esperar la llegada de Mulay Arefia, que fué cogido entre dos fuegos. La cabila de Riata ha sido exterminada.

Valladolid.—En la reunión que tuvieron el gobernador, el alcalde y los directores de los periódicos, acordaron por unanimidad adoptar medidas que aseguren pan y trabajo á los obreros municipales para el día en que se agote la transferencia votada por el Ayuntamiento.

Particular de EL PALLARSA Agencia Almodobar MADRID

Se acentúan mas las censuras de la prensa de gran circulación contra la inercia del Gobierno. —El Sr. Silvela ha telegrafiado al Sr. Maura en nombre del Rey manifestándole su sentimiento por la gravedad de su Sra. Madre. —Nuestro representante en Marruecos telegrafía diciendo que el orden material queda restablecido en casi todo el imperio y confirma que el pretendiente logró escaparse. —Boletín Interior, 4 por 0,0 76'40.—00'00—00'00.

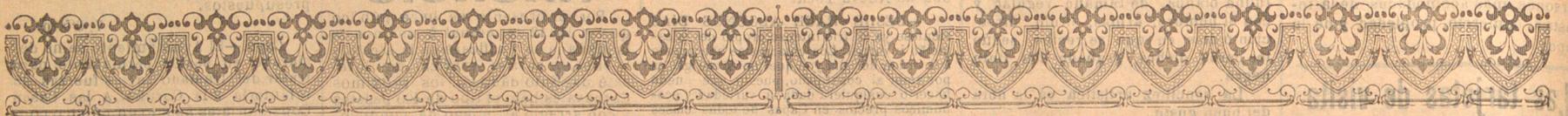
Advertisement for D.ª Josefa Amat Palomas, featuring a cross symbol and text: D.ª Josefa Amat Palomas falleció en Igualada el día 10 de Febrero de 1902. Su hija D.ª Engracia Rosich, hijo político D. Heime-negildo Agelet Romeu, nietos y familia, invitan á sus amigos al primer aniversario que en sufragio de la finada se celebrará el próximo martes diez del actual, á las diez y media en la Iglesia de los padres Mercedarios agradeciéndoles su asistencia. Lérida 8 de Febrero 1903. No se invita particularmente.

SECCION DE ANUNCIOS

CHAMPAGNE CODORNIU

PREMIADO EN TODAS LAS EXPOSICIONES

PROVEEDOR EFECTIVO DE LA REAL CASA



HISPANIA

REVISTA QUINCENAL ILUSTRADA

Deseos de reflejar en las páginas de esta revista el movimiento político, social, económico, científico, artístico y literario de las diversas regiones que integran el actual Estado español y de los países americanos en los cuales se habla y se cultiva la lengua castellana, estamos dispuestos a no escatimar sacrificio alguno para mantenernos a la altura de la difícil misión que nos hemos impuesto, para lo cual contamos con un distinguidísimo cuerpo de colaboradores españoles y americanos, con un amplio servicio de información gráfica y escrita, y con los medios materiales más modernos y perfeccionados.

HISPANIA publicará crónicas regionales y americanas; cuentos, artículos y poesías de los más notables escritores de España y América, traducciones de las obras modernas más salientes de la literatura extranjera, crónica de teatros, crítica literaria y artística, y secciones de *sport* y de modas.

En sus páginas aparecerán reproducciones de los cuadros, estatuas y mo-

numentos más notables del mundo, retratos de hombres ilustres, dibujos de los artistas españoles y extranjeros más distinguidos, fotografías de escenas de actualidad, elegantísimas ilustraciones de la sección de modas, etc., etc.

El genial artista don Alejo Clapés se propone representar sucesivamente, en cuadros de gran tamaño, las diversas regiones de España. Nuestra revista tiene la vivísima satisfacción de participar al público que dichos cuadros originales serán regalados a los suscriptores de HISPANIA, mediante sorteos que, entre ellos, se celebrarán anualmente en el Salón Parés.

Precios de suscripción: Un año, 20 pesetas.

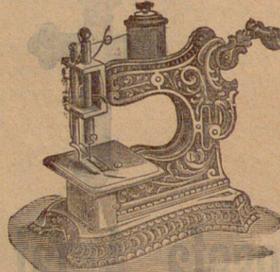
Seis meses, 10 pesetas.

Número suelto, 1 peseta.

SE SUSCRIBE EN LA LIBRERIA DE SOL Y BENET, MAYOR, 19.—LÉRIDA



Maquinita de coser para niñas

	<p>PRECIO</p> <p>9</p> <p>PESETAS</p>
---	---------------------------------------

PROPIA PARA PREMIOS EN LAS ESCUELAS

Véndense en la Librería de SOL Y BENET, Mayor, 19, Lérida.



ANTI-FERMO

Curación radical de las enfermedades del ESTÓMAGO

Y DE LAS QUE EMANAN DE LA IMPUREZA DE LA SANGRE Y DEL SISTEMA NERVIOSO

El ANTI-FERMO cura siempre y nunca falla, por ser un extracto vegetal completamente inofensivo, no como otros preparados que contienen sales, que si bien de momento apaciguan la atención, producen luego pesados en el Estómago por ser que la misma enfermedad.

En Neurastenia, migrañas, dolores, inapetencia, debilidad general, estrabismos, vómitos, náuseas, impotencia, etc., se curan en pocos días, miles de curados agradecidos lo certifican.

DEPÓSITO: Cristina, 9 y H. BARCELONA y en las Farmacias y Droguerías

Agente para la provincia de Lérida: San Antonio, 2, 5.º

CARAMELOS, FONDANTS, BOMBONES

de la casa **MATIAS LOPEZ**.—De venta en todas las Confiterías, Colmados y Ultramarinos.—Depósito general para Cataluña y Baleares, Alfredo Riera é hijos, ingenieros.—Ronda de San Pedro, núm. 36, Barcelona.

<p>HUERTO PARA ALQUILAR</p> <p>DENTRO DE LA CAPITAL</p>	<p>S</p> <p>Se necesita dos dependientes cerrajeros ó herreros con buenas referencias. Darán razón en la Administración de este periódico.</p>
---	--

LA POLAR

Sociedad Anónima de Seguros

100 millones de pesetas de Capital
50 millones depositados

Administrador Depositario **EL BANCO DE BILBAO**

NINGUNA SOCIEDAD EN EL MUNDO
ha inculcado el seguro con
MAYORES GARANTÍAS DEPOSITADAS

Ramo de vida.

- 1.º Seguros a prima fija para Capital fijo.
- 2.º Seguros a prima fija con participación anual.
- 3.º Mutualidad nacional a prima fija y plazos fijos, con acumulación de beneficios.

Ramo de accidentes.

SEGUROS COLECTIVOS de accidentes del trabajo
Responsabilidad civil. (Ley de 30 de Enero de 1900)

SEGUROS INDIVIDUALES contra la incapacidad temporal y permanente.

Administrador General, D. **JOSÉ LUIS DE VILLABASO, BILBAO**

Chocolates y demas productos de la casa **MATIAS LOPEZ**

Se expenden en todas las Confiterías, Colmados y Ultramarinos.—Depósito general para Cataluña y Baleares, Alfredo Riera é hijos, ingenieros.—Ronda de San Pedro, núm. 36, Barcelona.